

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:

RADICADO No.:

DEMANDANTE:

DEMANDADA:

ASUNTO:

EJECUTIVO

1500131530022017-00020

ALFAGRO FERTILIZANTES S.A.S

ORLANDO CORREDOR BERNAL

CORRECCIÓN PROVIDENCIA

Tunja, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Es del caso corregir la providencia de **veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**, la cual contiene la orden de seguir adelante con la ejecución, en el sentido de indicar que ésta va en contra de **Herederos Indeterminados de Orlando Corredor Bernal** y no como erradamente quedó anotado en una parte de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No I3**
hoy seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro
(2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b50d08d29d7bce5e710ba59bbe4bf72d91ed9d12d2d30f231aa9e2fbac6d7a7b**

Documento generado en 03/05/2024 01:45:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>